



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4312633	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LAS RELIGIONES

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE FILOLOGÍA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Primer curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60		2010-11		

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
<b>Verifica</b>	<b>Modificación Verifica</b>	<b>Seguimiento externo</b>	<b>Acreditación</b>
			Renovación de acreditación curso 2019/20

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

La información relativa a las diferentes comisiones que garantizan la calidad de la titulación es accesible a través de la web del título: <https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/garantia-de-calidad>

Se desglosan, no obstante, en este informe:

Comisión de calidad del título:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Presidente: Juan Antonio	Álvarez-Pedrosa Núñez	Catedrático de Universidad. Departamento de Filología Clásica. Director del IUCCRR
Raquel	Martín Hernández	Profesora Contratada Doctora. Departamento de Filología Clásica. Coordinadora del Máster en CCRR
M <sup>a</sup> Cruz	Cardete del Olmo	Profesora Titular de Universidad. Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Representante del PDI
José María	Prieto Zamora	Catedrático de Universidad. Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial. Representante del PDI
Ignacio	Sanz Extremeño	Representante de estudiantes
Aitor	Boada Benito	Representante de estudiantes
Pablo	de Paz Amérigo	Representante de egresados
M <sup>a</sup> Milagros	Saugar Montero	Representante PAS
Gustavo	Suárez Pertierra	Catedrático, Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Facultad de Derecho, UNED. Asesor externo

Comisión de reclamaciones:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Presidente: Juan Antonio	Álvarez-Pedrosa Núñez	Catedrático de Universidad. Departamento de Filología Clásica. Director del IUCCRR
Raquel	Martín Hernández	Profesora Contratada Doctora. Departamento de Filología Clásica. Coordinadora del Máster en CCRR
Fernando	Amérigo Cuervo Arango	Profesora Titular de Universidad. Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Representante del PDI

#### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

La información relativa al funcionamiento de las comisiones y la toma de decisiones es pública y accesible a través de la siguiente dirección web: <https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/garantia-de-calidad>

No obstante, se desglosan algunos puntos en este informe:

La comisión responsable de la calidad de la titulación es la Comisión de Calidad del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones (en adelante IUCCRR) en coordinación con las Facultades de Filología, Filosofía y Geografía e Historia de la UCM. Esta comisión está compuesta por el Director y el Secretario del IUCCRR, la Coordinadora del Máster, dos representantes del PDI, una representante del PAS, dos alumnos y un alumno egresado. Asimismo, forma parte de la Comisión un asesor externo, que es, a día de hoy, un experto de reconocido prestigio en el área de las Ciencias de las Religiones procedente de la UNED. La Comisión así constituida se reúne un mínimo de tres veces a lo largo de cada curso académico: una al principio, otra a mitad y otra al final del curso, y está en permanente coordinación con las Comisiones de Calidad de las Facultades responsables.

La Comisión de Reclamaciones, integrada por el director del IUCCRR, la Coordinadora del máster y 1 representante del PDI.

Las comisiones referenciadas en este apartado fueron aprobadas por el Consejo del IUCCRR con fecha de 04/12/2020 y son las que a día de hoy están en vigor.

El desarrollo de los reglamentos de funcionamiento de las comisiones, tal y como figura en la Memoria de verificación del Máster (<https://www.ucm.es/data/cont/docs/844-2021-11-18-Memoria%20Verifica%20MCCRR.pdf>), fueron aprobadas el 24 de febrero de 2010 por la Junta de Centro de la Facultad de Filología.

En cumplimiento de lo estipulado en dicha Memoria de verificación, la Comisión de Calidad es la responsable de la gestión, coordinación, seguimiento y efectividad del SGIC, en virtud de lo cual, tiene las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de las universidades participantes.

El reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad se ajusta estrictamente al procedimiento de actuación establecido a tal efecto en la Memoria de verificación del título. Las decisiones de la Comisión de Calidad se adoptan por mayoría simple de los presentes en la reunión, excepto cuando se hagan propuestas de modificación del título, que exigirá el voto a favor de dos tercios de los miembros que componen la Comisión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión de Calidad dispondrá de voto de calidad. El Consejo del IUCCRR aprueba, en su caso, las propuestas de la Comisión y se ocupa de remitirlas a la instancia que corresponda para su ejecución, o su ratificación, si esta fuera necesaria.

Las reclamaciones que se producen son gestionadas por la comisión de reclamaciones. El Presidente de la Comisión de Reclamaciones efectuará el registro de todas las reclamaciones y en el plazo máximo de quince días enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito en cualquiera de los Registros de los Centros en los que se imparta el Máster. Admitida la reclamación o propuesta, el Presidente promoverá la oportuna investigación, y, una vez obtenidos los resultados de ésta, convocará a la Comisión para informar de la reclamación o propuesta así como de los resultados de la investigación realizada; la Comisión resolverá entonces o podrá solicitar que se recabe más información antes de adoptar ninguna decisión. Dentro del plazo de tres meses desde que fuera admitida la reclamación, la Comisión resolverá, notificará su resolución a los interesados con los requisitos legalmente exigidos y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

De acuerdo con la Memoria de verificación, la Comisión de Calidad elabora anualmente una Memoria de seguimiento que contiene información sobre el SGIC del título, incluyendo la relación nominal de los responsables del mismo, las normas de funcionamiento, el sistema de toma de decisiones, la periodicidad de las reuniones y un plan de mejoras de la titulación que es aprobado por la Junta de los Centros implicados en la docencia del Máster. Aun centrándose en un periodo de tiempo determinado, el curso académico objeto de la memoria,

la Comisión de Calidad del Máster procura relacionar las informaciones aportadas con cursos anteriores para hacer un seguimiento de la evolución de la Titulación. En todo momento, estas memorias incorporan las indicaciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad de las titulaciones de la UCM, dependientes del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad y por la ACAP (Fundación Madri+D), en sus respectivos informes de evaluación. Para las mejoras introducidas siguiendo las recomendaciones del plan de mejoras diseñado por la Comisión de Calidad del Máster.

Por otra parte, la Comisión de Calidad analiza los datos aportados por las distintas fuentes de información: Secretaría de alumnos y programas de gestión informática, Comisión de Coordinación Académica, la dirección de los centros y los departamentos implicados en la enseñanza, y el resto de procedimientos de recogida de información tales como las encuestas del Programa *Docentia* y las encuestas de satisfacción de la titulación, así como a través de los representantes de estudiantes en el Consejo del Instituto. Y como consecuencia del análisis de estos datos, la Comisión de Calidad aprueba su informe anual sobre la marcha de las enseñanzas junto con un plan de mejoras para la titulación, que posteriormente son ratificados por el Consejo del IUCCRR se trasladan a la Comisión de Coordinación Académica.

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
04/12/2020	Información a la comisión de calidad de la petición de los alumnos del máster del incremento de la presencialidad en la docencia.	De esta forma, el Coordinador informa a la Comisión de Calidad que, atendiendo a la petición de los alumnos del Máster, y considerando que las condiciones sanitarias lo permitían, en su reunión del 27/11/2020 la Comisión de Coordinación Académica acordó aumentar la presencialidad de la docencia del Máster al 75%, siendo esta proporción igualmente revisable más adelante, a la vuelta de las vacaciones de Navidad en enero. La Comisión de Calidad ratifica la decisión aprobada por la Comisión de Coordinación Académica.
26/02/2021	Aprobación del autoinforme elaborado por la Coordinación del Máster para la renovación de la acreditación del Master en Ciencias de las Religiones	La comisión de calidad fue reunida para valorar el autoinforme realizado por la coordinadora del máster y proponer puntos de mejora y correcciones. Se detectaron algunos pequeños errores en el documento y se incluyeron las observaciones apuntadas por los miembros de la comisión para su envío definitivo al vicedecanato correspondiente y, posteriormente, a la agencia de evaluación en plazo y forma.
06/06/2021	Valoración de la evaluación oral tras las entrevistas del panel de expertos para la renovación de la acreditación del máster	Informe de la coordinadora del máster sobre la valoración oral del panel de expertos de Madri+D en la vista oral realizada para la renovación de la acreditación del máster en Ciencias de las Religiones. La valoración oral fue muy positiva destacando como fortalezas del máster la calidad del profesorado, los indicadores de calidad del título, la interdisciplinariedad del título y el grado de satisfacción de los alumnos egresados.  Como puntos a mejorar, o debilidades, se indicaron dos mejoras que debían realizarse en la web: 1. Que las guías docentes de las asignaturas fueran separadas por asignaturas y no estuviesen todas juntas en un .pdf y 2. Que los <i>curricula</i> de los profesores figuraran en la web. Ambas cosas fueron solventadas por la coordinadora del máster. También se indicó la necesidad de una mejor coordinación horizontal entre profesores de las asignaturas.
02/09/2021	Valoración del panel de expertos de Madri+D para la renovación de la acreditación del título	La comisión recibió copia del informe de evaluación provisional enviado por los expertos de Madri+D para la renovación del máster en Ciencias de las Religiones para su consideración. La evaluación fue muy positiva (todos los puntos analizados fueron calificados con una B) y los miembros de la comisión de calidad tomaron en cuenta las valoraciones positivas y también las debilidades observadas para proceder a su mejora. Algunas de las

	señaladas, de hecho, ya habían sido subsanadas.
--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Fortaleza 1: El colectivo de egresados tiene representación en la Comisión de Calidad y hay dos representantes de estudiantes. La participación de todos los actores del título (profesores, estudiantes y egresados) hacen de la comisión un ente más equitativo y democrático y sus opiniones son tenidas en gran consideración.</p> <p>Fortaleza 2: Creación de una comisión de “nichos de mercado” o “business plan” para ayudar a la elaboración de propuestas y la toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Máster.</p>	<p>-Debilidad 1: La efectividad del sistema de garantía de calidad adoptado es relativa y limitada y se hace poco uso del buzón de quejas y sugerencias.</p>

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La información relativa a la Comisión de Coordinación del Título o Comisión de Coordinación Académica, aprobada por el Consejo del Instituto con fecha de 04/12/2020 y que garantizan la calidad de la titulación, es accesible a través de la web del título: <https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/garantia-de-calidad>

Se desglosan, no obstante, en este informe:

Comisión de coordinación del título:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Presidente: Juan Antonio	Álvarez-Pedrosa Núñez	Catedrático de Universidad. Departamento de Filología Clásica. Director del IUCCRR
Raquel	Martín Hernández	Profesora Contratada Doctora. Departamento de Filología Clásica. Coordinadora del Máster en CCRR
Mª Cruz	Cardete del Olmo	Profesora Titular de Universidad. Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Representante del PDI
David	Hernández de la Fuente	Catedrático de Universidad. Departamento de Filología Clásica. Representante del PDI
Juan José	García Norro	Profesor titular de Universidad. Departamento de Filosofía Teorética. Representante del PDI
Ignacio	Sanz Extremeño	Representante de estudiantes
Mª Milagros	Saugar Montero	Representante PAS

La Comisión de Coordinación Académica se encarga de asesorar al Coordinador del Máster en las tareas de selección de futuros estudiantes, coordinación del plan de estudios y de las actividades de evaluación, resolución de peticiones de exenciones de asignaturas, evaluación de la docencia, y otras tareas que puedan acordarse en su momento. La toma de decisiones se realiza por consenso o, en caso de no alcanzarlo, por mayoría simple. Está constituida por el Director del IUCCRR, la Coordinadora del Máster, 3 representantes del PDI, 1 representante del PAS y 1 egresado.

Los mecanismos de coordinación del Máster se apoyan sobre tres actores principales: el Coordinador de la titulación, la Comisión de Coordinación Académica, y los coordinadores de las distintas asignaturas compartidas por varios docentes.

El coordinador del Máster se encarga de:

- Gestionar las solicitudes de información de futuros estudiantes y orientarles en las cuestiones de orden académico relacionadas con el Máster.

- Organizar el proceso de admisiones en lo referente a la evaluación interna de los futuros candidatos.
- Organizar la planificación docente del Máster en cada curso académico.
- Coordinar el contenido de los módulos y materias impartidas, asegurando una presentación gradual de los conocimientos y evitando que se expliquen contenidos redundantes.
- Coordinar las actividades de evaluación en las distintas asignaturas, para asegurar exigencias equivalentes que eliminen la posibilidad de cargas de trabajo excesivas en algunas materias en detrimento de otras.
- Gestionar y resolver las peticiones de exenciones de asignaturas.
- Asignar tutores a los alumnos para el Trabajo de Fin de Máster.
- Organizar el proceso de evaluación de la docencia por parte del alumnado.
- Programar actividades formativas complementarias (seminarios, conferencias, etc.)
- Presidir la comisión encargada de juzgar los trabajos de fin de Máster.

El coordinador del Máster cuenta con la ayuda de la Comisión de Coordinación que asesora al Coordinador del Máster en las tareas de selección de estudiantes, coordinación del plan de estudios y de las actividades de evaluación, resolución de peticiones de exenciones de asignaturas, evaluación de la docencia, etc. Para esta última función, la Comisión de Coordinación Académica valora los datos recabados por la Comisión de Calidad del Máster, de la que hemos hablado en el Punto 1 de este informe de calidad.

El procedimiento de la Comisión de Coordinación se centra en la discusión de problemas administrativos y docentes que conciernen al alumnado, al profesorado o a la Coordinación, y en su resolución por consenso o, en caso de no alcanzarlo, por mayoría simple. En el curso 2018/2019 la Comisión de Coordinación de la Titulación se reunió en tres ocasiones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
27/11/2020	La comisión de coordinación del máster se reúne para discutir el grado de presencialidad de las asignaturas correspondientes al segundo semestre del MCCRR.	Subida del porcentaje de la presencialidad de un 50% al 75% previa solicitud de los alumnos.
4/12/2020	-Informe del Coordinador del Máster en Ciencias de las Religiones sobre el desarrollo de la docencia semipresencial durante el comienzo del curso 2020/2021.  -Informe del Coordinador del Máster en Ciencias de las Religiones sobre la partida presupuestaria especial destinada a su aplicación en material inventariable relacionado con la docencia en el Máster, que ha sido dotada por el Rectorado para el curso 2020/2021.	-Informe del Coordinador sobre el desarrollo de la docencia semipresencial durante el comienzo del curso. El Coordinador recuerda que, siguiendo las directrices de la Facultad de Filología para la docencia de Másters durante el curso 2020/2021, la Comisión de Coordinación Académica del Máster aprobó la propuesta de ceñirse al porcentaje mínimo del 50% de presencialidad y el 50% de docencia online, dejando a los profesores la libertad de organizar sus respectivas asignaturas como consideraran oportuno. De esta forma, algunos profesores optaron por concentrar la docencia presencial en la primera mitad del cuatrimestre y otros profesores en impartir solo la mitad de horas semanales de forma presencial. El Coordinador recuerda igualmente que la Comisión de Coordinación Académica del Máster acordó revisar el porcentaje al mes de comenzar las clases del máster, al alza o a la baja, dependiendo de cómo se desarrollaran las circunstancias.  -Informe del Coordinador de la subida al 75% de la presencialidad en el máster a petición de los alumnos.  -Informe del Coordinador de la cantidad que le ha correspondido al Máster Universitario en Ciencias de las Religiones para el curso 2020-2021, cuya aplicación debe dividirse en dos mitades, una para aplicarse durante el ejercicio 2020, y la otra para aplicarse durante el ejercicio 2021, al ser los ejercicios presupuestarios por años naturales y no por cursos académicos. Este primer cuatrimestre por primera vez se ha recibido desde el Rectorado

		<p>una asignación presupuestaria para el Máster destinada al capítulo VI, es decir, al material inventariable, que desgraciadamente no se mantendrá el segundo cuatrimestre, al haber destinado el Rectorado la partida presupuestaria del Máster únicamente en el capítulo II de material no inventariable (fungible y libros). El Coordinador del Máster traslada a la Comisión de Calidad la propuesta de la Comisión de Coordinación Académica para aplicar el presupuesto concedido al Máster durante el primer cuatrimestre en el pago de la compra de 16 webcams USB con micrófono.</p> <p>Aprobación de dicha propuesta por la Comisión de Calidad.</p>
20/01/2021	<p>La comisión de coordinación del máster se reúne para discutir el grado de presencialidad de las asignaturas correspondientes al segundo semestre del MCCRR establecido, para el primer semestre, en un 75%. (ver reunión anterior)</p>	<p>Según las directrices de la facultad de Filología y la apuesta por la presencialidad, la comisión académica del máster consideró oportuno incrementar el grado de presencialidad en el máster al 100% en el segundo semestre. El porcentaje sería revisable dependiendo de la evolución de la pandemia así como de las disposiciones que instancias superiores dictaminaran, pero se mantuvo durante todo el semestre.</p> <p>La comisión aprobó indicar a los profesores con docencia asignada durante el segundo semestre y que tuvieran un permiso expedido por parte de medicina del trabajo que se les eximiera de dicha presencialidad para dar sus clases en el formato telemático que considerasen oportuno.</p> <p>Se puso a disposición de los profesores que así lo desearan las cámaras web compradas con la partida presupuestaria asignada al máster para que pudiesen retransmitir sus clases en el caso de que hubiese alumnos que, por motivos justificados, no pudiesen asistir a las clases presenciales.</p>
15/03/2021	<p>Baremación de los alumnos que solicitaron la admisión en el máster en Ciencias de las Religiones en el primer plazo abierto por la UCM para la preinscripción en másteres oficiales.</p>	<p>La comisión académica revisó la baremación de los alumnos que solicitaron su admisión en el MCCRR en el primer período dando su visto bueno y aprobación.</p>
06/06/2021	<p>Cierre de actas de junio</p> <p>Solicitud de presentación de TFM's para su defensa en convocatoria ordinaria de junio y comunicación de los tribunales formados.</p> <p>Informe sobre reunión de la coordinadora del máster con los alumnos de máster sobre salidas profesionales y académicas.</p> <p>Comunicación de alumnos matriculados en el máster en el primer plazo de matriculación en másteres oficiales.</p> <p>Presupuesto del máster.</p>	<p>-La coordinadora del máster informó a la comisión de coordinación sobre el cierre sin incidentes de las actas de junio así como de la recepción de los trabajos de fin de máster con sus documentos de visto bueno y declaración de no plagio de los Trabajos de Fin de Máster que se defendieron en convocatoria ordinaria de junio. Asimismo se informó de la composición de los 3 tribunales que juzgaron dichos trabajos.</p> <p>-La coordinadora del máster informó a la comisión sobre la reunión mantenida con los alumnos del máster sobre sus salidas profesionales y académicas así como de la reunión que mantendrían con la coordinación del doctorado en ciencias de las religiones para garantizar un buen asesoramiento a los alumnos sobre las diferentes posibilidades académicas dentro del programa en Ciencias de las Religiones del Instituto.</p> <p>-Se informa a la comisión académica del presupuesto del máster</p>
14/06/2021	<p>Baremación de los alumnos que solicitaron la admisión en el máster en Ciencias de las Religiones en el segundo plazo abierto por la UCM para la preinscripción en másteres oficiales.</p>	<p>La comisión de coordinación aprobó la baremación realizada así como la solicitud de una pequeña ampliación en el número de plazas a sabiendas de que no llegan a materializarse las matriculaciones de todos los alumnos admitidos al máster.</p>
13/09/2021	<p>Baremación de los alumnos que solicitaron la admisión en el máster en Ciencias de las Religiones en el plazo extraordinario abierto por la UCM para la preinscripción en másteres oficiales.</p>	<p>La comisión de coordinación aprobó la baremación realizada así como la solicitud de una pequeña ampliación en el número de plazas a sabiendas de que no llegan a materializarse las matriculaciones de todos los alumnos admitidos al máster.</p>

Además de estas reuniones con los miembros de la comisión de coordinación del máster, el coordinador Enrique Santos se reunió con los profesores del Máster, especialmente con aquellos que coordinan la docencia de asignaturas compartidas por varios docentes, para

supervisar su distribución a lo largo del curso 2020/21, su planificación docente y su evaluación. Las asignaturas con docencia compartida del primer semestre fueron "Fenomenología y Antropología de las religiones", "Historia de las religiones", "Teorías y metodologías del estudio de las religiones" y "Textos religiosos monoteístas: Judaísmo e Islam". A su vez, la coordinadora Raquel Martín hizo lo mismo para las asignaturas compartidas del segundo semestre en una reunión a finales de enero de 2020. Estas asignaturas compartidas son las siguientes: "Textos del Budismo, Taoísmo e Hinduismo", "Culto y ritual en las religiones antiguas", "Textos y documentos para el estudio del Cristianismo antiguo", "Magia: ritos y creencias", "Literatura y sociedad" y "Psicología, meditación y espiritualidad".

Por otra parte, la Coordinadora del Máster realizó una solicitud a todos los profesores que impartirían docencia en el curso 2021/22 para que revisasen las guías docentes de sus respectivas asignaturas en coordinación, de forma que se favoreciese la coordinación horizontal y a efectos de publicarlas de forma individualizada en la web y estuvieran accesible a todos los alumnos de nuevo ingreso antes de la matriculación. Las guías aparecen divididas en sus diversos módulos de acuerdo con la Memoria de Verificación: <https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/guia-docente>

Paralelamente, el Coordinador del Máster hasta diciembre de 2020 y la coordinadora del máster, a partir de esa misma fecha, realizaron reuniones informativas con los alumnos para tratar distintos temas. El coordinador Enrique Santos realizó una sesión informativa al comienzo del curso para ofrecer a los alumnos información básica sobre el Máster y los recursos materiales y servicios que tienen a su disposición. A su vez, la coordinadora Raquel Martín realizó una reunión a-síncrona con los alumnos para explicarles las normas y plazos de entrega del TFM y solucionar los problemas que pudieran surgir. También realizó una reunión telemática con los alumnos del máster el día 14 de mayo de 2021 para explicarles las posibles salidas profesionales del máster así como las opciones de continuar la carrera investigadora en el campo de las Ciencias de las Religiones. Asimismo, y a petición de los alumnos, la coordinadora organizó otra reunión de los alumnos con las coordinadoras del programa de doctorado en Ciencias de las Religiones a petición de los alumnos para que les informaran del acceso al doctorado, sistema de becas y posibilidades de inserción laboral tras el doctorado. Hay que destacar que el Máster cuenta con representantes de alumnos que son elegidos por sus compañeros al principio del curso, y que desempeñan la tarea de transmitir en el Consejo del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones las preguntas, comentarios y sugerencias de los alumnos, y viceversa, de comunicar a sus compañeros las decisiones adoptadas en el Consejo. Por otra parte, la Comisión de Coordinación Académica difunde regularmente, a través de la web del IUCCRR (<http://www.ucm.es/iucr>) noticias sobre conferencias, seminarios, convenios y becas que puedan ser de interés para los alumnos, como las Becas Erasmus que se ofrecen a alumnos del Máster y del Programa de Doctorado en Ciencias de las Religiones como resultado de los distintos convenios firmados por el Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones a tal efecto. Asimismo, la coordinadora del Máster realiza un buzoneo habitual con estos avisos de becas, conferencias y seminarios a través de la lista de correo de los alumnos matriculados en el Máster y de alumnos egresados que siguen interesados en recibirlos.

Finalmente resta por añadir que la Coordinadora del Máster no sólo es el vínculo de unión entre alumnos y profesores, sino también entre la Comisión de Coordinación Académica y la Comisión de Calidad, transmitiendo a esta última toda la información relativa a la docencia, así como los problemas y las dificultades que pudieran darse en ella, y a la inversa, comunicando a la Comisión de Coordinación las propuestas, sugerencias y los planes de mejora de la titulación elaborados por la Comisión de Calidad. En resumen, el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente está basado en la comunicación continua y en todas direcciones, tanto horizontal como vertical, entre las comisiones por un lado y el resto de actores del proceso educativo por otro.

También es necesario afirmar que el funcionamiento de los mecanismos de Coordinación es mejorable, necesitando especialmente mejorar la comunicación entre todos los actores implicados en el proceso educativo, así como la actualización y adecuación del plan de estudios a las demandas de los alumnos y de la sociedad, haciendo un mayor esfuerzo por informar a los alumnos de futuras salidas profesionales y poniéndolos en contacto con posibles empleadores, así como realizar un especial esfuerzo de seguimiento en los alumnos egresados que no optan por la continuación de estudios académicos en doctorado. El seguimiento de estos alumnos y la coordinación de acciones conjuntas para acercar a los alumnos del máster con sus salidas profesionales sería óptimo de cara a una mejor coordinación de profesores – alumnos y empleadores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Fortaleza 3: El funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente es bueno y resulta eficaz, estando basado en la comunicación continua y en todas las direcciones, tanto horizontal como vertical, entre las comisiones, por un lado, y entre todos los actores del proceso educativo por otro.</p> <p>-Fortaleza 4: Creación de una Comisión de estudio de la implantación de mejoras en el Máster en Ciencias de las Religiones para ayudar a la Comisión de Coordinación Académica en la elaboración de propuestas de mejora y rediseño del máster.</p>	<p>Debilidad 2: Dificultad existente en coordinar mecanismos de contacto funcionales con los alumnos egresados del máster que no optan por cursar el doctorado y deficiente información sobre salidas de tipo profesional.</p>

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	60%	100%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	58,33%	100%		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	85,71%	100%		

El Máster cuenta con un profesorado altamente especializado en los distintos ámbitos de análisis del fenómeno religioso, de ahí que el Máster sea interdepartamental e interfacultativo y que los profesores que lo imparten tengan todos una destacada trayectoria científica y docente. Los 21 profesores que impartieron docencia en el Máster en el curso 2020/2021 tienen un reconocido prestigio en sus diversos campos de investigación y son todos doctores. Todos los que por sus contratos tienen oportunidad de pedir sexenios de investigación, tienen sexenios vivos. El total de sexenios de los profesores supera los 50, si bien no es posible calcularlo exactamente debido a un problema con los datos de SIDI que no recogen con precisión los profesores que tuvieron docencia en el Máster en el curso académico de seguimiento en esta memoria.

En el máster ofrecen docencia los siguientes profesores: 1 profesor asociado, 7 catedráticos de Universidad, 8 Titulares de Universidad, 4 Contratados Doctores y 1 Contratada Post-doctoral,

categoría que no recoge el portal de información institucional (SIDI) (También hay una variación en el número de catedráticos y titulares). En resumen, el personal docente del Máster en Ciencias de las Religiones lo componen un 33% de Catedráticos de Universidad, un 38% de Titulares de Universidad, un 19% de Profesores Contratados Doctores y un 9,4% de otras categorías de personal docente e investigador.

El núcleo fundamental de los docentes que imparten clase en el Máster está constituido por los profesores adscritos al Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones, los cuales proceden de diversos Departamentos de las Facultades de Filología, Filosofía y Geografía e Historia, así como de Derecho, Psicología y Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. Además, colaboran en las tareas docentes algunos profesores visitantes de reconocido prestigio y con una amplia experiencia docente e investigadora, entre los que se encuentra un catedrático de Historia de las Religiones de la Universidad de La Laguna (Tenerife), y una profesora procedente de la Escuela Española de Historia y Arqueología, dependiente del CSIC, en Roma. Todo esto incide en la interdisciplinariedad que caracteriza al estudio de las Ciencias de las Religiones, así como en la calidad de la enseñanza. La supresión a las ayudas para la movilidad de profesores visitantes desde el curso 2012-2013 ha puesto en seria dificultad estas colaboraciones puntuales, lo que se ha ido supliendo gracias a que los profesores visitantes han costeado ellos mismos los gastos de desplazamiento y alojamiento y se estudian otras formas de financiación para seguir contando con su docencia en el máster.

Los profesores del MCCRR se adecúan perfectamente, por sus especialidades científicas y docentes, a los perfiles de las asignaturas ofertadas. Así, la asignación de la docencia la realiza el Consejo del IUCCRR (siempre previa aprobación por los respectivos Departamentos implicados) en función del perfil de especialización de cada profesor y no tanto en base a su categoría y antigüedad. La docencia es consecuentemente ratificada por la comisión de coordinación del máster. Durante el curso 2020-21 han impartido docencia en el Máster, asegurando tutorías y dirigiendo Trabajos de Fin de Máster, profesores que en este año o en años anteriores han tenido docencia en el máster y cuyos currículos y líneas de investigación aparecen desglosados en la web del máster: <https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/trabajo-fin-master> y <https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/coordinacion-y-profesorado>

Como figura en la Memoria de verificación del título, la evaluación de la calidad del Profesorado del Máster perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid se adecuará al Programa DOCENTIA verificado por la ANECA con fecha 31 de marzo de 2008. En lo que respecta a los resultados sobre participación de este año 2020/21, según lo que hemos podido extraer para estos indicadores, los resultados son muy positivos. Ha participado el 100% de los profesores que imparten docencia en el título en las evaluaciones, lo cual ofrecerá un buen panorama para la evaluación de los indicadores que muestran estas encuestas. En cuanto a la tasa de evaluaciones positivas del profesorado por parte de los alumnos, este año se alcanza un 100%, subiendo así del 85,71% del año anterior (7 evaluaciones de las cuales 4 fueron muy positivas, 2 positivas y una negativa) y que es similar a las evaluaciones de años anteriores en las que también se llegaba al 100% de evaluaciones positivas. No obstante, también hay que destacar que únicamente son 6 los alumnos que participaron en las encuestas y tal volumen no ofrece una masa crítica suficiente y la valoración que hagamos de los datos debe necesariamente se cauta. Por tanto, y comparando con los datos del año 2019/20, éstos datos son claramente mejores en el número de participación de profesorado en las encuestas así como en el número de evaluaciones y las valoraciones mismas. Tendremos, no obstante, que seguir trabajando para mantener estos porcentajes y elevar la participación de los alumnos en las evaluaciones a los profesores para poder ofrecer unos datos más fiables.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------

<p>-Fortaleza 5: Todos los profesores que dan clase en el máster son doctores con una solvente trayectoria docente e investigadora avalada por sexenios de investigación y dirección de proyectos de investigación. La adjudicación de las asignaturas se realiza en función del perfil de especialización investigadora de cada profesor, aspecto muy destacable para la calidad de la docencia. Además, los profesores son de diversas facultades y colaboran entre ellos en la docencia de asignaturas, favoreciendo la interdisciplinariedad propia del máster y los estudios en religiones.</p>	<p>Debilidad 3: Omisión en los indicadores de la UCM del personal docente en el Máster perteneciente al colectivo de Resto de PDI (personal investigador con contratos Ramón y Cajal).</p>
--	--

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La composición de la comisión de reclamaciones ha sido facilitada en el punto 1.1. y analizada en el punto 1.2. no obstante recojo de nuevo su formación:

Comisión de reclamaciones:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Presidente: Juan Antonio	Álvarez-Pedrosa Núñez	Catedrático de Universidad. Departamento de Filología Clásica. Director del IUCCRR
Raquel	Martín Hernández	Profesora Contratada Doctora. Departamento de Filología Clásica. Coordinadora del Máster en CCRR
Fernando	Amérigo Cuervo-Arango	Profesor Titular de Universidad. Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Representante del PDI

Durante el curso 2012/2013 se creó una comisión específica para la recogida y gestión de las posibles reclamaciones que pudieran presentar los alumnos a petición de la Comisión de Calidad del título. La Comisión de Reclamaciones (cuya composición y funciones han sido relacionadas y especificadas en el Punto 1 de esta memoria) se rige por las normas fijadas a tal efecto por la Memoria Verificada. Según éstas, el Presidente de la Comisión efectuará el registro de todas las reclamaciones que se realicen y en el plazo máximo de quince días enviará el correspondiente acuse de recibo a quienes hayan presentado el escrito en cualquiera de los Registros de los Centros en los que se imparta el Máster. Admitida la reclamación o propuesta, el Presidente promoverá la oportuna investigación y, una vez obtenidos los resultados de ésta, convocará a la Comisión para informar de la reclamación o propuesta así como de los resultados de la investigación realizada. La Comisión resolverá entonces o podrá solicitar que se recabe más información antes de adoptar ninguna decisión. Dentro del plazo de tres meses desde que la reclamación fuera admitida, la Comisión resolverá, notificará su resolución a los interesados con los requisitos legalmente exigidos y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

Durante el curso 2020/2021 no se recibió ninguna reclamación por parte de los alumnos a través de este canal.

Además, se encuentra habilitado un buzón de quejas y sugerencias en la página web del Máster: <http://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/buzon-de-sugerencias-y-reclamaciones-2>

Durante este curso 2020/21 no se presentó ninguna reclamación a la comisión a través de este canal, si bien en la jornada de orientación y presentación del máster a los alumnos de nuevo ingreso se les informa sobre la existencia de esta herramienta.

No obstante, y de forma mayoritaria, los alumnos exponen sus quejas y cuestiones directamente a la coordinadora del máster que, a través de correos electrónicos y tutorías personales, son debidamente atendidas y en las que, además, se indica al alumno la existencia de estos canales de quejas y sugerencias habilitados al respecto. Así, en la convocatoria de junio de defensa de TFMs se recibieron en la coordinación del máster dos solicitudes de revisión de la nota final. La coordinadora solicitó a los miembros del tribunal un informe detallado de la calificación para hacérsela llegar a los dos alumnos que solicitaron dicha información. Tras recibir los informes, los alumnos se mostraron conformes con la calificación y optaron por no presentar reclamación a la comisión de reclamaciones vía registro.

Con los datos expuestos puede hacerse una valoración ambivalente de la creación de la Comisión de Reclamaciones y su funcionamiento. Por un lado, es positivo que su existencia sea conocida por los alumnos pero de un uso muy minoritario. Si bien en otros años la comisión de reclamaciones sí que se ha debido reunir para actuar en la resolución de alguna queja puntual de los alumnos (únicamente cuestiones de desacuerdo en la nota final del Trabajo de Fin de Máster), en el curso académico 2020/21 la comisión no ha tenido que constituirse debido a que no se han recibido reclamaciones por las vías ordinarias generadas para que deba constituirse. No obstante, entendemos que es posible que los alumnos no hagan uso del buzón de quejas o de la comisión de reclamaciones por desconocimiento, lo cual debe hacernos reflexionar sobre la necesidad de dar a conocer mejor a los alumnos los mecanismos a su disposición para elevar sus peticiones y quejas de forma que podamos resolverlas y asimismo transmitirles la importancia que para la mejora de la titulación tienen sus comentarios y críticas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Fortaleza 6: Conocimiento por parte de los alumnos del buzón de quejas y sugerencias y clara visibilidad del mismo en la web: <a href="https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/buzon-de-sugerencias-y-reclamaciones-2">https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/buzon-de-sugerencias-y-reclamaciones-2</a></p> <p>Fortaleza 7: Excelente comunicación entre alumnos, profesores y la Coordinadora en relación a la revisión de calificaciones y solicitud de informes, lo cual puede ser una de las causas de que los alumnos no utilicen el buzón de quejas o hagan uso de la comisión de reclamaciones.</p>	<p>Debilidad 4: Escasa utilización de la Comisión de Reclamaciones del Máster y del buzón de quejas y sugerencias por parte de los alumnos.</p>

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### ***5.1 Indicadores académicos y análisis de estos***

#### INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40		
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	17	19		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	42,50%	47,50%		

ICM-4 Tasa de rendimiento del título	79,01%	81,66%		
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0,0%	0,0%		
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	88,78%		
ICM-8 Tasa de graduación	81,82%	78,57%		
IUCM-1 Tasa de éxito	99,22%	97,91%		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	182,5%	192,5% <sup>1</sup>		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	79,63%	83,41%		

**ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas**

Curso Académico: 2020-21  
Centro: FACULTAD DE FILOLOGÍA  
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LAS RELIGIONES (0676)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CULTO Y RITUAL EN LAS RELIGIONES ANTIGUAS	OPTATIVA	13	12	1	76,92%	83,33%	7,69%	75,00%	1	2	1	3	5	1
ESTÉTICA Y SIMBOLOGÍA DE LAS RELIGIONES	OPTATIVA	17	16	1	88,24%	100,00%	11,76%	93,75%	2	0	3	6	6	0
FENOMENOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LAS RELIGIONES	OBLIGATORIA	24	21	3	87,50%	100,00%	12,50%	90,48%	3	0	4	9	7	1
FILOSOFÍA Y RELIGIÓN	OPTATIVA	13	13	0	84,62%	100,00%	15,38%	84,62%	2	0	0	2	8	1
GESTIÓN PÚBLICA DE LA DIVERSIDAD Y EL PLURALISMO RELIGIOSO	OPTATIVA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	4	0
HISTORIA DE LAS RELIGIONES	OBLIGATORIA	22	21	1	86,36%	100,00%	13,64%	90,48%	3	0	0	1	17	1
LITERATURA Y RELIGIÓN	OPTATIVA	9	9	0	88,89%	100,00%	11,11%	88,89%	1	0	0	5	3	0
MAGIA: RITOS Y CREENCIAS	OPTATIVA	14	11	3	78,57%	100,00%	21,43%	90,91%	3	0	2	4	4	1
PSICOLOGÍA, MEDITACIÓN Y ESPIRITUALIDAD	OPTATIVA	9	9	0	77,78%	100,00%	22,22%	77,78%	2	0	0	2	5	0
TEORÍAS Y METODOLOGÍAS DEL ESTUDIO DE LAS RELIGIONES	OBLIGATORIA	22	21	1	86,36%	100,00%	13,64%	90,48%	3	0	0	7	11	1
TEXTOS DEL BUDISMO, TAOISMO E HINDUISMO	OPTATIVA	14	13	1	71,43%	100,00%	28,57%	76,92%	4	0	0	4	5	1
TEXTOS RELIGIOSOS MONOTEÍSTAS: JUDAÍSMO E ISLAM	OPTATIVA	13	10	3	61,54%	100,00%	38,46%	60,00%	5	0	0	3	4	1
TEXTOS Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DEL CRISTIANISMO ANTIGUO	OPTATIVA	11	10	1	72,73%	100,00%	27,27%	70,00%	3	0	2	3	3	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER (CIENCIAS DE LAS RELIGIONES)	PROYECTO FIN DE CARRERA	22	17	5	81,82%	94,74%	13,64%	76,47%	3	1	0	9	8	1

Datos extraídos el 14/10/2021

En este segundo curso de seguimiento de la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencias de las Religiones que se realizó el curso 2019/20 observamos un

<sup>1</sup> El dato ha sido modificado ya que existe un error en los datos proporcionados por SIDI. En los datos aparece un porcentaje de 64,17% que corresponde con una oferta de 120 plazas, pero en el máster se ofertan 40 plazas.

ligero incremento de los indicadores con respecto al curso en anterior salvo en los indicadores ICM-7 (Tasa de eficiencia de los egresados) e ICM-8 (Tasa de graduación) y en IUCM-1 (Tasa de éxito). La baja en los porcentajes de estos indicadores, que tienen que ver con la tasa de graduación y éxito, podría deberse a que el pasado año fue un tanto atípico en la docencia debido a las dificultades de movilidad en el territorio, la semipresencialidad del primer semestre que se recuperó finalmente en el segundo semestre al 100%.

En el curso 2020/21 el porcentaje de cobertura se ha incrementado con respecto al del año anterior llegando al 47,50% y se mantiene en los números históricamente habituales de este máster. Hay que añadir, a este respecto, que los alumnos de nuevo ingreso comparten también docencia en el año con los alumnos que realizan el máster a tiempo parcial, en dos o más años. Que el número de nueva matrícula no haya descendido este año tan atípico, después del año de pandemia, y que incluso haya incrementado es un buen dato a valorar y tener en cuenta. Por otra parte, se está observando una tendencia cada vez más creciente en el interés de los alumnos por los estudios Ciencias de las Religiones y que esperemos que sea mayor a medida que el Grado en Ciencias de las Religiones, implantado en el curso 2021/22, vaya creciendo también en número de matriculados. Esto queda claramente reflejado en los datos de demanda del máster (IUCM-5) con un 182,5% de solicitudes en curso 2019/20 y un 192,5% (los datos de SIDI no reflejan el porcentaje real por haber un error en el número de plazas ofertadas que son 40 en lugar de las 120 recogidas). La conclusión parcial que puede extraerse es que el interés en este tipo de estudios en España sigue siendo muy alto, con gran demanda de alumnos extracomunitarios, pero que finalmente no se refleja en el número de matrículas efectivas. Es posible que la baja matrícula sea debida al precio de las tasas que, si bien debe ofrecer los mismos problemas al resto de másteres, es especialmente importante, como dato, en el máster en ciencias de las religiones debido al importante número de alumnos extracomunitarios que demandan estos estudios. De forma paralela a la bajada de tasas para ciudadanos españoles se procedió a una subida de las tasas a los alumnos extracomunitarios no residentes en la Unión Europea, equiparando el precio por crédito en primera matrícula al precio del crédito en segunda y sucesivas matrículas del resto de estudiantes, esto es, subiendo hasta los 84,07€ por crédito en primera matrícula y elevando el precio total del máster a 5044,20€. Esta drástica subida parece haber incidido negativamente en el número de alumnos extranjeros matriculados, que ha bajado ligeramente en los últimos cursos. Por otra parte, es posible que repercuta de forma negativa en el número de matriculados la imposibilidad de realizar el máster en un formato semi-presencial, pues se reciben en el correo de la coordinación del máster muchas preguntas a este respecto y, consecuentemente, entendemos que existe una demanda de semi-presencialidad para la realización de estudios superiores. Con respecto a la tasa de abandono del máster, vemos que este es el segundo año, desde la renovación de la acreditación, en que esta tasa se mantiene a cero y parece haberse recuperado la tendencia negativa que hubo en años anteriores en los que, tras la subida de tasas en segundas y terceras matrículas, algunos alumnos con asignaturas pendientes o el TFM pendiente no matricularon esos créditos con la consecuente caída en estos indicadores. Si bien según nuestros datos, en 2017/18 y 2018/19 la tasa de abandono ya estaba en porcentajes bajos (9,52% y 8,33% respectivamente), estando siempre por debajo del 10% previsto como máximo en la Memoria Verifica del título. Incluso con estos buenos datos, es necesario seguir incidiendo en las medidas de mejora para mantener estos buenos resultados en el índice de abandono de nuestros estudiantes. Las oscilaciones de la tasa de eficiencia de los egresados son difíciles de valorar. De un 100% en el curso 2019/20 hemos bajado a un 88,78%, cifra ésta que se asemeja más a la del curso 2018/19 (89,55%). El descenso de este indicador en el curso 2019/20, y que representa el exceso de créditos que tienen que matricular algunos estudiantes para obtener el título, puede deberse también a la dificultad que experimentan algunos alumnos para aprobar todas las asignaturas durante un único año. Y principalmente, podemos decir que la mayor dificultad radica en terminar y presentar el Trabajo de Fin de Máster en el

transcurso de un único año académico, por lo que algunos alumnos se ven obligados a matricular nuevamente sus 12 créditos en el curso siguiente. Este indicador va parejo al descenso en la tasa de graduación que también ha bajado con respecto del año anterior y situándose en un 78,57%, algo mayor a los valores máximos previstos en la Memoria Verifica del máster (fijados en un 70%). No obstante, la tasa de abandono del título en estos dos años es del 0%, lo cual supone que los alumnos pueden tardar en completar sus créditos algo más de un año, principalmente por la dificultad que entraña realizar el TFM en el curso académico, pero que no renuncian a conseguir su título. En este sentido, sería posible poner en duda la eficacia de la medida tomada por la CAM de penalizar económicamente las segundas y terceras matrículas como acicate para que los alumnos terminen todas las asignaturas matriculadas en su plazo.

En cuanto a la tasa de rendimiento del título (ICM-4), ha subido ligeramente desde un 79,01% en 2019/20 a un 81,66% en el curso 2020/21, porcentaje que se sitúa en cifras muy cercanas a las del curso 2018/19 (anterior a la renovación de la acreditación). De manera semejante, la tasa de evaluación del título se ha situado en el 83,41% en el curso 2020/2021, subiendo así desde el 79,63% del curso 2019/20. Los porcentajes de ICM-4 e IUCM-16 están relacionadas, ya que si la tasa de rendimiento del título representa la proporción entre los créditos matriculados por los alumnos y los superados efectivamente, la tasa de evaluación indica los créditos matriculados que finalmente han sido evaluados. Por lo tanto, es lógico que ambas coincidan en la subida. Aunque ambas tasas muestran un nivel aceptable, resulta preocupante el hecho de que no superen el 90%, lo cual creemos que puede vincularse, como ya hemos señalado, de la dificultad que experimentan los alumnos para aprobar todas las asignaturas durante un único año académico, en particular, los 12 cr. del TFM. Esto tiene su repercusión, obviamente, en la tasa de graduación que se sitúa en un 78,57%, descendiendo desde el 81,82% del curso anterior y que se mantiene en la línea general de estas estadísticas para el máster desde que tenemos registros y manteniéndonos en los límites del 80% previsto en la Memoria Verifica.

La tasa de éxito, es decir, los datos que muestra el éxito con el que los estudiantes superan las materias a las que se presentan a examen, tiene unas cifras al alza, aunque desdiciendo en este año a un 97,91% del 99,22% del curso 2019/20. Esta cifra estaría reflejando que los alumnos aprueban prácticamente todas las asignaturas en las que se presentan a evaluación, lo que no contradice los datos de los otros indicadores, que estarían mostrando que los alumnos estarían dejando algunas asignaturas pendientes sin evaluar para volverlas a matricular en años sucesivos. Es posible que estas variantes reflejen el hecho de que algunos alumnos no se presentarían a evaluación en asignaturas que consideran que no van a aprobar para matricularse, en cursos sucesivos, en otras que les podrían resultar más fáciles o atractivas para poder superar así los 60cr. para la obtención del título. En este sentido podría apuntar también el alto porcentaje de No presentados en algunas asignaturas optativas, como puede verse en la tabla del indicador ICMRA-2. Por tanto, estas cifras estarían indicando el diferente nivel de dificultad que experimentan los alumnos para superar unas asignaturas u otras, lo que nos llevaría a plantear la necesidad de implantar medidas de mejora destinadas a emplear el mismo sistema de evaluación en todas las asignaturas de la titulación. Por otro lado, en el empeoramiento de algunos indicadores como las tasas de éxito, de rendimiento y evaluación del título y de eficiencia de los egresados, podría haber influido negativamente la decisión implantada por primera vez en la Facultad de Filología, de la que depende el Máster, en el curso 2018/2019 de adelantar las fechas extraordinarias de exámenes para recuperación de asignaturas, que a partir de ese curso han pasado a realizarse en julio en lugar de en septiembre, dejando un margen muy estrecho de fechas para que no se solaparan las defensas de los TFM con las fechas de recuperación de asignaturas del Máster.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------

Fortaleza 8: El máster cuenta con una alta tasa de éxito, rendimiento del título, y evaluación del título. Asimismo, cuenta con una altísima demanda y una tasa nula de abandono en 2 años consecutivos.	<p>Debilidad 5: Bajo nivel de alumnos de nuevo ingreso y de porcentaje de cobertura del título.</p> <p>Debilidad 6: Descenso en la tasa de eficiencia de los egresados, tasa de graduación y tasa de éxito (aunque ésta se mantiene por encima del 95% y se apunta como fortaleza).</p>
--	---

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

No se reflejan ni comentan los indicadores de satisfacción del curso correspondiente a esta memoria por no estimarse adecuados los mecanismos de acceso habilitados.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8,38	Sin datos		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,38	Sin datos		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,54	Sin datos		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Fortaleza 9: Alta satisfacción de alumnos y profesorado con el máster según las encuestas de satisfacción del año 2019/20	Debilidad 7: Los mecanismos habilitados por la universidad para transmitir los resultados de las encuestas de satisfacción y no hemos podido reflejar los datos para 2020/21

**5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

No se reflejan ni comentan los indicadores de satisfacción por no estimarse adecuados los mecanismos de acceso habilitados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Debilidad 8: Los mecanismos habilitados por la universidad para transmitir los resultados de las encuestas de satisfacción

**5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

Al ser un máster de 60 créditos no tiene programas de movilidad propios.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	No procede

### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

La memoria verificada del título no contempla las prácticas externas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	No procede

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

#### **6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede

#### **6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede

#### **6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

El último informe de seguimiento del Título se realizó en el curso 2018/19 debido a que en el año 2019/20 el máster se sometió a la renovación de la acreditación del título.

En este último informe, en el criterio 1 en el que se evalúa la información de la página Web del Título y la información contenida se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes: calendario de implantación del título, guías docentes de las asignaturas e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

Todos estos ítems son ahora visibles en la web en las siguientes Urls:

<https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/horarios>

<https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/guia-docente>

<https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/requisitos-admision>

<https://www.ucm.es/estudios/master-religiones-acceso-informacion>

y

Asimismo, también en relación con la web, se recomendaba permitir un fácil acceso a las normas de permanencia, los plazos de preinscripción y el período y requisitos para formalizar la matrícula porque los enlaces no estaban disponibles. Tales carencias se han solventado también estableciendo hipervínculos a la web de la secretaría de la Facultad de Filología de la que depende el máster con su amplia información al respecto:

<https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/preinscripcion-informacion-y-formularios>

<https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/matriculacion>

<https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/normativa-de-permanencia>

En el punto 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y

servicios y agentes externos), el informe recomendaba emprender acciones de mejora para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción con el fin de que los análisis aportaran información fiable. En este sentido, desde la coordinación de grado se ha alentado a los diferentes actores del título a participar en las encuestas indicándoles la importancia de su opinión y participación para poder tener un muestreo mayor de opiniones de cara a acometer mejoras en el título dependiendo de las valoraciones que se reciban. Debido a que no se ha podido acceder a las encuestas de docencia cuando se ha realizado este informe no es posible comparar los datos obtenidos en 2019/20 con los del año académico anterior.

Ocurre lo mismo con la recomendación de emprender acciones de mejora para aumentar la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción con el fin de que los análisis sobre formación recibida e inserción laboral aporten información fiable. Debido a que el máster es predominantemente un máster de investigación, esta labor de aumentar la participación de los egresados en las encuestas del máster ha podido realizarse gracias al trabajo de la coordinación del doctorado en ciencias de las religiones que tiene un gran número de estudiantes del máster entre sus doctorandos. Con los avisos a través del correo electrónico y el Campus Virtual se ha procedido a alentar a los implicados en la colaboración con el sistema de calidad de las encuestas de Docencia.

#### **6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Se ha realizado el plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento, que incluye las siguientes acciones:

- Plan de Acción para intentar mejorar la escasa utilización de la Comisión de Reclamaciones del Máster y del buzón de quejas y sugerencias por parte de los alumnos: se ha seguido insistiendo entre los alumnos en la importancia de utilizar la Comisión de Reclamaciones y el buzón de quejas y sugerencias para que quede constancia registrada de sus comentarios y quejas de manera que puedan contribuir a la mejora continua de la titulación. El uso de estos mecanismos es bajo, si bien desde la coordinación del máster se realizan reuniones con los alumnos y tutorías y, desde ahí, se recogen sus quejas y se plantean a las diversas comisiones, pero se alienta al alumnado a que utilice los medios habilitados anteriormente citados.

- Plan de Acción para intentar mejorar el nivel de satisfacción de los alumnos con algunos ítems de la calidad de la formación recibida (organización de los contenidos entre las asignaturas, adecuación del plan de estudios, carácter innovador de los contenidos, adecuación del componente práctico y la integración de teoría y práctica por la titulación). Se ha creado una Comisión de estudio de las mejoras a implantar en el Máster para asesorar y apoyar el trabajo de la Comisión de Coordinación Académica, así como una comisión de estudio de los “nichos de mercado” o business plan del Máster para analizar las posibles demandas de la sociedad en lo que respecta a los estudios de las Ciencias de las Religiones, cuyas recomendaciones y conclusiones se implantarán en el Máster en los próximos años.

A este respecto, y con el objetivo de que los alumnos del máster entren en contacto con otras organizaciones y grupos académicos, mantenemos una colaboración activa con las actividades de Aula Árabe Universitaria de Casa Árabe, colaboración que está siendo muy enriquecedora para nuestros alumnos, casa Sefarad-Israel, el Ateneo de Madrid y otras organizaciones que permiten a los alumnos ampliar contenidos y entablar relaciones profesionales para su futuro. Además, en el año académico 2019/20, la coordinadora del máster realizó una charla de orientación de salidas profesionales con los alumnos del máster así como un encuentro de orientación con las coordinadoras del programa de doctorado en ciencias de las Religiones para que asesoraran a los alumnos sobre dicho programa y la carrera de investigación académica. Estas charlas, que fueron recibidas con gran éxito, serán continuadas e

implementadas, en la medida de lo posible, invitando a alumnos egresados del máster y posibles empleadores.

- Plan de Acción para intentar mejorar el modesto nivel de satisfacción de los alumnos con la labor docente de los profesores: se han seguido manteniendo las reuniones del Coordinador tanto con alumnos como con profesores, y se ha realizado una reunión conjunta entre alumnos y profesores para que manifiesten sus comentarios y preferencias.

- Plan de Acción para intentar revertir la tendencia hacia una bajada en el número de alumnos de nuevo ingreso y en el porcentaje de cobertura del título: como ya se ha dicho, se ha constituido una Comisión de “nichos de mercado” o “business plan” del Máster; asimismo, hemos seguido haciendo publicidad del Máster a nivel nacional e internacional a través de las Sociedades de Estudios de las Ciencias de las Religiones (especialmente a través de la española y de las existentes en América Latina). Por otro lado, a través del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones, Instituto del que depende el máster, se organizan multitud de actividades académicas y científicas que han contribuido a dar a conocer a los alumnos y visibilizar los estudios de las Ciencias de las Religiones en la sociedad. Este año 2020/21 se ha producido una leve mejora en el nivel de alumnos matriculados y esperamos que esta tendencia siga al alza. Por otra parte, y para intentar paliar en la medida de lo posible el efecto negativo de la subida de los precios de matrícula para estudiantes extracomunitarios no residentes, hemos intensificado la información proporcionada a los solicitantes extracomunitarios admitidos en el Máster acerca de las posibles becas y ayudas que tienen a su disposición para cursar estudios de Máster, así como sobre los diversos plazos del pago fraccionado de la matrícula, e incluso sobre la posibilidad de realizar el Máster en dos años en la modalidad a tiempo parcial, matriculándose de un mínimo de 18 créditos durante el primer año que incluyan al menos una asignatura obligatoria. El problema es que la mayoría de las becas y ayudas que se ofrecen en España sólo están destinadas exclusivamente a ciudadanos españoles, por lo que nos hemos visto obligados a buscar información sobre convocatorias de becas para estudios de postgrado que se convocan en los principales países de América Latina de los que recibimos estudiantes (México, Colombia, Chile, Brasil, etc.). Además, hemos retomado el contacto con antiguos solicitantes admitidos en el Máster que no llegaron a matricularse por distintos motivos (entre ellos, el económico), y les hemos recordado la apertura del plazo para solicitar la admisión junto con el resto de la información mencionada. Por último, se ha constituido una Comisión para el estudio de las mejoras a implantar en el Máster de manera que se analice una posible ampliación de la optatividad del Máster y una modificación de sus contenidos para hacerlos más atractivos de cara a potenciales alumnos. Esta comisión deberá evaluar, además, el cambio en el plan de estudios del máster debido a la implantación del Grado en Ciencias de las Religiones.

- Plan de Acción para intentar paliar en la medida de lo posible la bajada en las tasas de rendimiento del título, de eficiencia de los egresados y de evaluación del título. Se ha implantado en la medida de lo posible la propuesta de reducir la evaluación por medio de trabajos y sustituirla, allí donde sea posible, por exámenes, comentario de textos, evaluación continua con control de asistencia y participación activa en clase, con el fin de que los alumnos puedan afrontar mejor la elaboración del TFM dentro del curso académico en el que realizan los estudios de Máster y mejore la tasa de éxito de este. Asimismo, también se ha pedido a los docentes que proponen trabajo que, en el caso de ser más de un profesor en una asignatura, no pidan más que un trabajo de los contenidos impartidos en dicha asignatura, lo cual se está llevando a cabo con éxito según las últimas cifras analizadas.

- Plan de Acción para subsanar la falta de datos concretos sobre la inserción laboral de los egresados, al margen del porcentaje de afiliación a la Seguridad Social: debido a que carecemos de datos sobre filiación a la seguridad social de los alumnos egresados que se incorporan al mercado laboral, debemos ampliar medidas externas para poder recabar datos sobre nuestros estudiantes. Como ya se ha señalado, se está trabajando en la implantación de

un seguimiento a través de LinkedIn y otras Redes Sociales de tipo profesional para mantener una red de colaboración entre el Instituto de Ciencias de las Religiones y los alumnos egresados del máster.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

El curso 2019/20 el máster se sometió a la renovación de su acreditación. Según el informe final, la comisión emitió un informe final de renovación de la acreditación en términos favorables en el que otorgó una calificación de B en todos los apartados analizados del título. De este informe es del que extraemos los datos para cumplimentar estos apartados de la memoria anual del seguimiento.

En el criterio 2 de este informe (Información y transparencia) se advierte de que el *curriculum vitae* de los profesores no estaba accesible en la web, algo que ya se ha solucionado a través de hipervínculos que redirigen a los CV de los diferentes profesores. Véase: <https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/coordinacion-y-profesorado>

En ese mismo apartado también se declara que la información sobre admisión y matrícula “resulta confuso” porque remite a los enlaces oficiales de la Facultad de Filología y se hace un “largo camino” acceder a la información. Esta debilidad se estudiará con la comisión de calidad del máster para proceder a su subsanación, aunque entendemos que la remisión a la web de secretaría de alumnos es un medio adecuado ya que se actualiza de forma sistemática y ofrece las últimas convocatorias así como plazos y demás datos importantes que afectan a todos los grados y másteres dependientes de la Facultad de Filología.

En el criterio 3 de este informe (SGIC) se recomienda seguir fomentando la participación de los distintos colectivos implicados en el título, sobre todo los egresados, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos, lo cual se tendrán en cuenta para animar a los diversos colectivos a participar de las encuestas para poder ofrecer datos más fiables. También se advierte de la poca utilización por parte de los alumnos del buzón de quejas y sugerencias. Desde la coordinación del máster, y como también declaramos en este informe (debilidades) se animará a los alumnos a utilizarlo como sistema para hacer llegar sus sugerencias y quejas para que su opinión pueda ser tenida en cuenta también siguiendo este canal de comunicación y no sólo el correo oficial de la coordinación del máster.

Por último, en relación con el criterio 7, la comisión recomendó seguir fortaleciendo los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Fortaleza 11: Valoraciones favorables recibidas desde los informes de seguimiento y renovación de la acreditación que, en su informe provisional otorga una valoración de “B: El estándar para este criterio se logra completamente” a todos los apartados evaluados. Fortaleza 12: Colaboración activa con las actividades de entidades como Casa Árabe, casa Sefarad-Israel o el Ateneo de Madrid para la ampliación de contenidos y ampliación de las relaciones profesionales de los alumnos.	Debilidad 9: Datos insuficientes en las encuestas de inserción laboral de los egresados y dificultad de obtener tales datos.

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

No existen modificaciones sustanciales realizadas.

### **7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

No existen modificaciones por el procedimiento abreviado.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>Fortaleza 1: El colectivo de egresados tiene representación en la Comisión de Calidad y hay dos representantes de estudiantes. La participación de todos los actores del título (profesores, estudiantes y egresados) hacen de la comisión un ente más más equitativo y democrático y sus opiniones son tenidas en gran consideración.</p> <p>Fortaleza 2: Mantenimiento de la comisión de “nichos de mercado” o “business plan” para ayudar a la elaboración de propuestas y la toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Máster.</p>	Análisis de la fortaleza en el apartado 1.2. de esta memoria y en el 6.4	<p>- Fortaleza 1: Seguir manteniendo en la Comisión de Calidad del máster representantes de estudiantes y egresados para poder recabar a través de ellos las necesidades y sugerencias de ambos colectivos así como canal para recibir sus quejas y poder atenderlas debidamente a través de los canales adecuados.</p> <p>-Fortaleza 2: Adoptar e implantar las recomendaciones elegidas tras la votación del documento con 60 propuestas elaborado por la Comisión de “nichos de mercado” o “business plan. Las propuestas se dividen todas ellas en diferentes apartados, a saber: 1) Identificar universidades y facultades en otros países donde el grado de Doctor en ciencias de las religiones no exista y este pueda ser un valor añadido en su promoción académica vía IUCCRR y promocionar en ellas nuestros estudios; 2) Gestión estratégica de la web como plataforma institucional de referencia. Rediseño de la actual que ya se ha llevado a cabo y su mantenimiento y actualización con información adecuada y de fácil acceso; 3) Llegar a acuerdos con fundaciones con las que concretar actividades de interés común para obtener financiaciones apropiadas u obtener subvenciones.</p> <p>Mantener esta Comisión en funcionamiento para que realice una evaluación continua de los resultados generados por las acciones tomadas y proponga su mantenimiento o la adopción de otras nuevas medidas.</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>Fortaleza 3: El funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente es bueno y resulta eficaz, estando basado en la comunicación continua y en todas las direcciones, tanto horizontal como vertical, entre las comisiones, por un lado, y entre todos los actores del proceso educativo por otro.</p> <p>-Fortaleza 4: Creación de una Comisión de estudio de la implantación de mejoras en el Máster en Ciencias de las Religiones para ayudar a la Comisión de Coordinación</p>	Análisis de las fortalezas en el apartado 2 y en el 6.4	-Fortaleza 3: Seguiremos manteniendo las reuniones con profesores y alumnos por parte de la Coordinación Académica del Máster para intentar mantener una comunicación continua entre alumnos y profesores así como entre los profesores que imparten una misma asignatura. Es importante que los alumnos sepan que los profesores de una misma asignatura tienen una coordinación interna para la preparación de los contenidos y métodos de evaluación y que esto sea recibido por los alumnos como un activo positivo en su formación, al ser

	Académica en la elaboración de propuestas de mejora y para trabajar en una futura modificación del plan de estudios del máster de cara a la adecuación de éste al curriculum de los alumnos egresados en el Grado en Ciencias de las Religiones.		altamente interdisciplinar la docencia en muchos casos. -Fortaleza 4: Atender a las propuestas realizadas por la Comisión de estudio de las mejoras a implantar en el Máster, e implantarlas en la medida de lo posible y estudiar las vías de colaboración con instituciones, como se ha explicado en el punto 6.4. Mantener esta Comisión en funcionamiento con reuniones regulares para que continúe desempeñando su labor de cara a una segura necesidad futura de renovar y/o ampliar la optatividad del Máster como consecuencia de la implantación en el año 2021/22 del Grado en Ciencias de las Religiones.
Personal académico	-Fortaleza 5: Todos los profesores que dan clase en el máster son doctores con una solvente trayectoria docente e investigadora avalada por sexenios de investigación y dirección de proyectos de investigación. La adjudicación de las asignaturas se realiza en función del perfil de especialización investigadora de cada profesor, aspecto muy destacable para la calidad de la docencia. Además, los profesores son de diversas facultades y colaboran entre ellos en la docencia de asignaturas, favoreciendo la interdisciplinariedad propia del máster y los estudios en religiones.	-Fortaleza 5: Analizada en el Punto 3.	- Fortaleza 5: Seguir manteniendo un profesorado con una alta calidad investigadora y docente en el máster. Seguir adecuando la asignación docente a los perfiles investigadores de los profesores tras aprobación del Consejo del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones de la UCM del que depende el Máster. Se hará lo posible por mantener la colaboración de miembros externos y profesores visitantes y que sean especialistas en diversas ramas del estudio del fenómeno religioso aprovechando, en la medida de lo posible, los acuerdos Erasmus+ del Instituto en Ciencias de las Religiones y otros programas de colaboración existentes.
Sistema de quejas y sugerencias	Fortaleza 6: Conocimiento por parte de los alumnos del buzón de quejas y sugerencias y clara visibilidad del mismo en la web: <a href="https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/buzon-de-sugerencias-y-reclamaciones-2">https://www.ucm.es/master-ciencias-religiones/buzon-de-sugerencias-y-reclamaciones-2</a> Fortaleza 7: Excelente comunicación entre alumnos, profesores y la Coordinadora en relación a la revisión de calificaciones y solicitud de informes, lo cual puede ser una de las causas de que los alumnos no utilicen el buzón de quejas o hagan uso de la comisión de reclamaciones.	-Fortaleza 6: Analizada en el Punto 4.	Fortaleza 6: Seguir insistiendo en que los alumnos conozcan la existencia y funcionamiento del buzón de quejas y sugerencias del Máster así como alentarles en su uso para hacer llegar a las comisiones sus pareceres y poder así tener en cuenta su opinión para seguir mejorando la calidad del Máster en la medida de lo posible.
Indicadores de resultados	Fortaleza 8: El máster cuenta con una alta tasa de éxito, rendimiento del título, y evaluación del título. Asimismo, cuenta con una altísima demanda y una tasa nula de abandono en 2 años consecutivos.	Fortaleza 7: Analizada en el punto 5.1.	Fortaleza 7: Se seguirá publicitando el máster tanto a nivel nacional como internacional a través de las Sociedades del Estudio de las Religiones y otras entidades para seguir manteniendo la alta demanda de nuestros estudios e intentar seguir haciendo lo posible para continuar con la tendencia al

			<p>alza en el número de matriculaciones, si bien aún no muy elevado.</p> <p>Asimismo, seguiremos haciendo publicidad del Máster en las distintas actividades académicas y científicas organizadas por el Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones de la UCM y por la Facultad de Filología, como las Jornadas de difusión de Másteres y el trabajo en los dípticos de difusión que se renuevan cada año. Asimismo, en años siguientes, daremos charlas de información sobre el máster a los alumnos del Grado en Ciencias de las Religiones de cara a un futuro ingreso de dichos estudiantes para su 3er ciclo.</p> <p>Se seguirá informando, a través de la web y el correo de coordinación del máster, sobre los plazos de inscripción y matriculación en el máster, así como las diversas becas y ayudas que pueden solicitar los alumnos, en especial para aliviar, en la medida de lo posible, los altos costos en la matrícula de los alumnos extracomunitarios.</p> <p>Seguiremos, asimismo, trabajando en el sistema de evaluación de las asignaturas y los plazos de exámenes en convocatorias extraordinarias para hacer lo posible para que los alumnos puedan defender sus Trabajos de Fin de Máster en el curso académico.</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	No resulta posible evaluar este apartado debido a que carecemos de datos con respecto a las evaluaciones del curso objeto de esta memoria.		
Inserción laboral	<p>No resulta posible evaluar este apartado debido a que carecemos de datos con respecto a las evaluaciones del curso objeto de esta memoria.</p> <p>Fortaleza 12: Colaboración activa con las actividades de entidades como Casa Árabe, casa Sefarad-Israel o el Ateneo de Madrid para la ampliación de contenidos y ampliación de las relaciones profesionales de los alumnos.</p>	Análisis de la fortaleza en el punto 6.4	Seguir manteniendo las relaciones creadas con entidades y organismos de difusión de los estudios en religiones y cooperación y ampliarlas en la medida de lo posible.
Programas de movilidad	No procede, ya que al ser un Máster de 60 créditos no posee programas de movilidad propios.	No procede, ya que al ser un Máster de 60 créditos no posee programas de movilidad propios.	No procede, ya que al ser un Máster de 60 créditos no posee programas de movilidad propios.

Prácticas externas	No procede, al no estar contempladas por la Memoria Verifica.	No procede, al no estar contempladas por la Memoria Verifica.	No procede, al no estar contempladas por la Memoria Verifica.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Fortaleza 9: Valoraciones favorables recibidas desde los informes de seguimiento y renovación de la acreditación que, en su informe provisional otorga una valoración de "B: El estándar para este criterio se logra completamente" a todos los apartados evaluados.	Fortaleza 8: Analizada en el punto 6.5	Fortaleza 8: Seguir aplicando las recomendaciones formuladas en los distintos informes de seguimiento del Máster, de la UCM y externos, para poder seguir mejorando su calidad de manera continua.

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Véase el apartado siguiente, punto uno así como en análisis en el punto 1.2 de este informe.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	-Debilidad 1: La efectividad del sistema de garantía de calidad adoptado es relativa y limitada y se hace poco uso del buzón de quejas y sugerencias.	El SGIC en su mayor parte se basa en indicadores, porcentajes e ítems de encuestas de satisfacción que no reflejan indicios de calidad como la excelencia de la experiencia docente e investigadora de los profesores que imparten las clases, los TFM de los alumnos publicados en los E-Prints de la UCM, la calidad de la actividad docente, académica o investigadora de los egresados, o la transferencia a la sociedad de la actividad docente e investigadora desarrollada por profesores y alumnos, así como alumnos egresados.	Hacer un seguimiento de profesores y alumnos fuera de las encuestas oficiales, por ejemplo, rastreando sus publicaciones on-line (E-Prints de la UCM) o en repositorios oficiales, así como sus perfiles en plataformas académicas como Academia o Researchgate, así como profesionales (LinkedIn).	Debilidad analizada en el punto 1.2.	Comisión de Calidad del Título. Comisión de Calidad de la Facultad de Filología. Vicerrectorado de Calidad de la UCM.	Curso 2019/20 y sucesivos	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Debilidad 2: Dificultad existente en coordinar mecanismos de contacto funcionales con los alumnos egresados del máster que no optan por cursar el doctorado.	Existe una clara dificultad para conocer la situación de los alumnos egresados del máster que no optan por realizar el doctorado y no se establece un vínculo entre éstos y los alumnos que optan por	Creación se una herramienta digital útil para la dinamización de las relaciones entre profesorado y estudiantes egresados a través de plataformas y redes sociales de tipo profesional como LinkedIn.	Debilidad analizada en el punto 2	Coordinadora del Máster Comisión de Coordinación del Título. Comisión de estudio de mejoras a implantar en el	Curso 2019/20 y sucesivos	En proceso

		la vía académica perdiéndose, en buena parte, la posible creación de sinergias y colaboraciones para acercar a nuestros estudiantes al mundo profesional en el que pueden insertarse tras el máster.			Máster. Vicerrectorado de Calidad de la UCM		
Personal Académico	Debilidad 3: Omisión en los indicadores de la UCM del personal docente en el Máster perteneciente al colectivo de Resto de PDI (personal investigador con contratos).	Fallo del programa para recabar esta información.	Seguir incluyendo esta información en la Memoria de seguimiento de la calidad del Máster a pesar de que no aparezca en SIDI así como corregir los datos cuando éstos aparecen equivocados en el número de profesores de una u otra categoría.	Debilidad analizada en el punto 3	Coordinadora del Máster. Comisión de coordinación del máster. Comisión de Calidad del Máster	Curso 2019/20 y sucesivos	Realizado
Sistema de quejas y sugerencias	Debilidad 4: Escasa utilización de la Comisión de Reclamaciones del Máster y del buzón de quejas y sugerencias por parte de los alumnos.	Preferencia de los alumnos por otros sistemas para manifestar sus comentarios y quejas, principalmente, la comunicación directa con el Coordinador de la titulación a través del correo electrónico o tutorías individuales y los comentarios libres en las encuestas de satisfacción.	Seguir informando a los alumnos la importancia de utilizar el buzón de sugerencias y quejas así como la importancia de utilizar, cuando sea necesaria, la Comisión de Reclamaciones. De esta forma, quedará constancia registrada de sus comentarios y quejas para que podamos mejorar en la calidad de nuestra titulación.	Debilidad analizada en el punto 1, 2, 4.y 6.4.	Coordinadora del máster	2019/20 y sucesivos	En proceso
Indicadores de	Debilidad 5: Bajo nivel	Subida de las tasas para	Trabajar en una publicidad	Debilidad analizada	Coordinadora del	2019/20 y	En proceso

resultados	de alumnos de nuevo ingreso y de porcentaje de cobertura del título. Debilidad 6: Descenso en la tasa de eficiencia de los egresados, tasa de graduación y tasa de éxito (aunque ésta se mantiene por encima del 95% y se apunta como fortaleza).	alumnos extracomunitarios no residentes en la UE, que es un alto porcentaje de los alumnos interesados en nuestro máster. Auge del interés en titulaciones online. Dificultad que experimentan los alumnos para aprobar todas las asignaturas durante un único año. Diferente nivel de dificultad que experimentan los alumnos para superar unas asignaturas u otras. Adelanto de la recuperación de asignaturas de septiembre a la convocatoria "extraordinaria" de julio.	mayor del máster y sus potenciales salidas profesionales para atraer alumnos y subir el porcentaje de cobertura del título. Reducir la evaluación por medio de trabajos y sustituirla, cuando sea posible, por exámenes, comentario de textos, evaluación continua con control de asistencia y participación activa en clase, con el fin de que los alumnos puedan afrontar mejor la elaboración del TFM dentro del curso académico en el que realizan los estudios de Máster y mejore la tasa de éxito de este. En el caso de optar por el trabajo científico como medio de evaluación se trabajará en la solicitud de un único trabajo por asignatura y no por profesor (en asignaturas compartidas). Establecer un sistema de evaluación homogéneo en todas las asignaturas del Máster.	en el punto 5.1	máster Comisión de coordinación del máster. Conjunto de profesorado	sucesivos	
Satisfacción de los diferentes colectivos	Debilidad 7: Los mecanismos habilitados por la	El Vicerrectorado de Calidad no ha proporcionado los datos	Solicitar al Vicerrectorado de Calidad los datos de afiliación a la Seguridad	Debilidad señalada en el punto 5.2	Vicerrectorado de Calidad de la UCM	Curso 2019/20 y sucesivos	No realizado

	universidad para transmitir los resultados de las encuestas de satisfacción y no hemos podido reflejar los datos para 2020/21	de afiliación a la Seguridad Social ni del grupo de cotización de los egresados trabajadores.	Social.				
Inserción laboral	Debilidad 8: Los mecanismos habilitados por la universidad para transmitir los resultados de las encuestas de satisfacción	El Vicerrectorado de Calidad no ha proporcionado los datos de afiliación a la Seguridad Social ni del grupo de cotización de los egresados trabajadores.	Solicitar al Vicerrectorado de Calidad los datos de afiliación a la Seguridad Social.	Debilidad señalada en el punto 5.3	Vicerrectorado de Calidad de la UCM	Curso 2019/20 y sucesivos	No realizado
Programas de movilidad	No procede, ya que al ser un Máster de 60 créditos no dispone de programas de movilidad propios.						
Prácticas externas	No procede, al no estar contemplada en la Memoria de verificación del título.						
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Debilidad 9: Datos insuficientes en las encuestas de inserción laboral de los egresados y dificultad de obtener tales datos.	Las encuestas de inserción laboral no aportan toda la información necesaria para el correcto seguimiento de los egresados.	Hacer un seguimiento de los egresados en redes sociales y páginas web académicas y profesionales.	Debilidad analizada en los puntos 5.3 , 6.4 y 6.5	Coordinación del máster Vicerrectorado de Calidad de la UCM	2020/21 y siguientes	En proceso

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA  
EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.